

nistración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—A la vista de las solicitudes, el Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Sexta.—Al finalizar el curso, el Instituto Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento». En dicho curso, los funcionarios participantes que no superen la primera fase sólo recibirán el certificado de participación correspondiente a dicha fase.

Asimismo, el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 25 de enero de 1979.—El Presidente, Francisco Alonso Colomer.

MODELO QUE SE CITA

Ilustrísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares (Madrid).

Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Cursos realizados en materia de Administración Pública.
6. Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
7. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
8. Curso que solicita.
9. Lugar, fecha y firma.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba ni estas instrucciones.

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruega la utilización de folio normalizado UNE A4, 210 por 297 milímetros; si no dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical.

Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4884

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se hace público el sorteo de los opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones a Médicos del Registro Civil y se señala el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

Ilmo. Sr.: Se ha verificado, en sesión pública y en el día y lugar oportunamente señalados, el sorteo de los opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, convocadas por Resolución de este Centro de fecha 3 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), habiendo correspondido el primer número para actuar en los ejercicios a don Juan Roberto Mons Revilla, número 172 bis, de la relación definitiva de opositores admitidos, aprobada por Resolución de 15 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 22). Los demás números se asignan por el orden alfabético de los opositores admitidos, conforme a la norma sexta de la Orden ministerial de 23 de mayo de 1972 y según el anexo que se acompaña.

Se hace constar que por Resolución de 27 de enero de 1979 se acordó, subsanando el error material cometido, incluir en la lista de opositores admitidos a don Antonio Luis Charlez Azlor, asignándole el número 66 bis, a los efectos del sorteo.

Para el día 9 de marzo próximo, a las dieciocho horas, se convoca a todos los opositores admitidos para la práctica del primer ejercicio en primer llamamiento, en el salón de actos del Ministerio de Justicia.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

ANEXO QUE SE CITA

- | | | |
|---|---|---|
| 1. Mons Revilla, Juan Roberto. | 43. Pérez Noriega, Eduardo. | 83. Sánchez Bellón, Esteban. |
| 2. Montoro Marin, Pedro. | 44. Perulles Moreno, José. | 84. Sánchez-Rubio García, Alfonso. |
| 3. Morán García, Francisco. | 45. Piga Rivero, Antonio. | 85. Sánchez Santisteban, José Antonio. |
| 4. Moreno Barranco, Ana. | 46. Pitillas Madeinaveitia, José Ignacio. | 86. Sánchez Segura, Antonio. |
| 5. Moreno Moreno, María del Socorro. | 47. Piulachs Clapera, Jorge. | 87. Santa Eugenia Domínguez, Luis. |
| 6. Mosquera Mata, Pablo Alejandro. | 48. Piulachs Clapera, José Oriol. | 88. Santín Jares, Pedro. |
| 7. Muga Sánchez, Cipriano. | 49. Planas Olivella, María Asunción. | 89. Segarra Martínez, Eduardo. |
| 8. Mulero Mendoza, Juan. | 50. Pons Chalmeta, Juan. | 90. Serrano Cepedano, Francisco. |
| 9. Muñoz Fernández, María del Carmen. | 51. Pórtoles Nieto, Carlos. | 91. Sesma Sánchez, Pascual. |
| 10. Muñoz Cruz, Pedro. | 52. Potchter de Avila, Jorge. | 92. Siquier Mascaró, Antonio. |
| 11. Muñoz Farríols, Tomás. | 53. Pozo Lafuente, Miguel Angel del. | 93. Suárez-Lledó y Alemany, Emilio. |
| 12. Narvaiza Traspaderne, Jesús. | 54. Pozo Martínez, Margarita. | 94. Tejedor Muñoz, Jesús Miguel. |
| 13. Navarrete Canepa, Alejandro. | 55. Prieto Trastoy, Joaquín Manuel. | 95. Tello Núñez, Manuel. |
| 14. Navarrete Fernández, Juan José. | 56. Queipo Burón, Estanislao. | 96. Tena Arregui, José. |
| 15. Navarro González, Miguel. | 57. Rada Fernández-Fon t e c h a, Ricardo de. | 97. Tortosa Hernández, Emilio. |
| 16. Navia Roque, Juan. | 58. Ramos Borregón, José Luis. | 98. Tortosa Hernández, José María. |
| 17. Nevado Vicente, Aquilino. | 59. Ramos Burgos, Evaristo. | 99. Torre Saiz, Mariano de la. |
| 18. Novell Sala, Valerio. | 60. Río Ballesteros, Armando del. | 100. Vaisman Sluvis, Félix. |
| 19. Núñez Mateos, Ignacio. | 61. Rico Consuelo, Vicente. | 101. Val Gil, José María del. |
| 20. Ocaña Cazalilla, Carmelo. | 62. Riquelme Abad, José. | 102. Val del Prim, Guillermo. |
| 21. Olivas Fontfreda, Esteban. | 63. Rodrigo Anoro, María Pilar. | 103. Valades Mateo, Francisco. |
| 22. Oliver Roca, Guillermo. | 64. Rodríguez Escudero, Cayetano. | 104. Valderrey González, Víctor. |
| 23. Olmo Escribano, Miguel Félix del. | 65. Rodríguez Gómez, Carmen. | 105. Valle Liñán, María Josefa del. |
| 24. Ortega Martín, Andrés. | 66. Rodríguez Gómez, Joaquín. | 106. Vázquez González, Jesús Bernardo. |
| 25. Ortigoza Aso, Arturo. | 67. Rodríguez Marco, Juan Ignacio. | 107. Vázquez González, Julián. |
| 26. Ortiz Rodríguez-Paréts, Félix Celes-tino. | 68. Rodríguez Mayorga, José Luis. | 108. Vázquez Huarte-Mendicoa, Carlos. |
| 27. Ortiz Valero, Tomás. | 69. Rodríguez Moisés, Fernando. | 109. Veiras Noya, Manuel. |
| 28. Osorio Arijón, José María. | 70. Rodríguez Rodríguez, María M e r-cedes. | 110. Vejarano Siccha, Angel Danilo. |
| 29. Otero García, José Manuel. | 71. Román Román, Luis Angel. | 111. Velasco de Frutos, Faustino F e r-nando. |
| 30. Pagán Ruiz, Antonio Braulio. | 72. Romero León, Juan Antonio. | 112. Verd Vallespir, Mateo Antonio. |
| 31. Paisal Carbonell, Pedro. | 73. Romo González, Pedro Hipólito. | 113. Verd Vallespir, Sergio Mario. |
| 32. Pardo Muñoz, María Ascensión. | 74. Romo Hidalgo, Emilio. | 114. Vicente Nieto, Julio Ricardo. |
| 33. Pascual Izuel, José María. | 75. Rosado García-Martín, Manuel S e-bastián. | 115. Vidal López, Francisco José. |
| 34. Peiró Juan, Joaquín. | 76. Rosario Padrón, Adolfo del. | 116. Vidán Martínez, Luciano. |
| 35. Peña Pardo, Juan Manuel. | 77. Ruiz Benítez, Gervasio. | 117. Villanueva García, Juan. |
| 36. Pera Bajo, Francisco Javier. | 78. Salas de la Torre, Adolfo. | 118. Villar Cloquell, José. |
| 37. Perán Marmol, María del Saliente. | 79. Saleh Fares, Yamal. | 119. Yagüe de Partearroyo, Jaime. |
| 38. Perdices Pinilla, Gregorio. | 80. Salinas Aracil, Angel. | 120. Avellanas Oar, Máximo. |
| 39. Perea Perea, Carmelo. | 81. Salinas Sánchez, Carmen. | 121. Abenza Lojo, José María. |
| 40. Pérez Cobo, Rafael. | 82. Sánchez Asensio, Patricio. | 122. Avizanda Ruiz, Leopoldo. |
| 41. Pérez Madorrán, María Concepción. | | 123. Acitores Suz, José Ignacio. |
| 42. Pérez Martínez, Francisca. | | 124. Aguila Cruz, Clemente. |

125. Aguilar Rodríguez, Luis.
 126. Aguilera de la Pedraja, José.
 127. Alberca Roca, María Llanos.
 128. Aldecoa Eguillor, María Asunción.
 129. Alonso Valles, María.
 130. Alvarez Cuesta, José Luis.
 131. Alvarez Iglesias, Rodolfo.
 132. Aller Muro, María Luisa.
 133. Anaya Moreno, Luis.
 134. Andrino Martín, Fernando.
 135. Antequera López de Quintana, Fernando.
 136. Aparisi Laporta, José Ignacio.
 137. Arechederra Aranzadi, Juan José.
 138. Arias Díaz, José Adriano.
 139. Ayesa Cano, Pedro.
 140. Balsategui Fernández, Emilio.
 141. Baltés Horche, José Luis.
 142. Barriga Ruiz, Andrés.
 143. Barrigón Vázquez, Santos.
 144. Barrio Navascués, José María.
 145. Basteiro San Luis, Perfecto.
 146. Bellón Castro, José.
 147. Bertrán Llopis, Nuria.
 148. Bilbao Soto, Juana María.
 149. Bilbao Zulaica, Pedro.
 150. Blanco Lobejón, Germán.
 151. Blanco Piña, Antonio.
 152. Bofill Soliquer, Jaime.
 153. Borrás Roca, Luis.
 154. Bueno Jiménez, Antonio Gabriel.
 155. Bueno Jiménez, Cristóbal.
 156. Buitrago Morote, Jesús.
 157. Caba Martín, Pedro.
 158. Cabarga Martín, José Fernando.
 159. Cabello Sánchez, Manuel Carmelo.
 160. Caicoya de Urzaiz, Ana María.
 161. Caicoya de Urzaiz, Angel.
 162. Calvo Fernández, Rosario Fátima.
 163. Calle Cebrecos, Guillermo.
 164. Cámara Mendizábal, Juan Cruz de la.
 165. Camps Surroca, Manuel.
 166. Caracena Sandoval, José Luis.
 167. Cardiel Blanch, José.
 168. Carrasco Prieto, Angel Luis.
 169. Casanovas Vergés, Miguel.
 170. Castaños del Molino, José María.
 171. Castilla Céspedes, Miguel.
 172. Castro-Girona Campos, Alfredo.
 173. Catalá Angel, José María.
 174. Cerezo Moreno, Antonio.
 175. Cervera Pérez, Abelardo David.
 176. Claret Andreu, José.
 177. Cobo Plana, Carmen María.
 178. Cobo Plana, Juan Antonio.
 179. Cobos Rodero, Antonio.
 180. Compán Vázquez, Francisco.
 181. Corces Pando, Valentín Manuel.
 182. Costa González, Juan.
 183. Cruylles Peratallada Andreu, Roman de.
 184. Cubillo Alvarez, Santiago.
 185. Cuesta Perandones, José Angel.
 186. Charlez Azlor, Antonio Luis.
 187. Chiner Noria, Alberto.
 188. Defior Monter, Sara.
 189. Díaz de Brito Guiamet, Vicente F.
 190. Díaz Verdoy, José Rafael.
 191. D'ocasar Marín, Dionisio.
 192. Durand Eguiluz, José Luis.
 193. Encinas Román, Manuel.
 194. Erenas Godín, Emilia.
 195. Escudero Morales, Rafael.
 196. Espino Navia, Juan.
 197. Espino Navia, Ramón.
 198. Espinosa Muñoz, Rafael.
 199. Esquerro Gómez, Enrique.
 200. Estébanez García, Alfredo.
 201. Fernández Criado Bedoya, Manuel.
 202. Fernández Criado Bedoya, Manuel.
 203. Fernández González Posada, Diego Francisco.
 204. Fernández Rodríguez, Elías.
 205. Fernández Valencia, Venancio.
 206. Ferrer Luque, Francisco José.
 207. Forcadell Solé, Manuel Alberto.
 208. Fraga Iglesias, Manuel María.
 209. Fraile Azpeitia, Antonio.
 210. Frontela Carreras, Luis.
 211. Galmes García, Sebastián.
 212. Gallego Coiduras, María Luisa.
 213. Gañán Flores, José.
 214. García Baró, Carlos.
 215. García Blázquez, Manuel.
 216. García Pérez, Miguel Angel.
 217. García Ramirez, José Luis.
 218. García Serradell, María de los A.
 219. García Trujillo, Catalina.
 220. García Valera, Luis.
 221. García Verde, José Luis.
 222. Garvi de la Orden, José.
 223. Garrido-Lestache Cabrera, Rafael.
 224. Gasalla Salgado, Leopoldo.
 225. Gascó Campana, Francisco.
 226. Geremías Carnero, Luis.
 227. Gil Pina, Jesús.
 228. Giróns Bonells, Josefina.
 229. Gómez Armario, José Manuel.
 230. Gómez Castresana, Fernando.
 231. Gómez Gómez, Juan Gregorio.
 232. Gómez Martínez, Luisa María.
 233. González Astudillo, Javier S.
 234. González Cuñado, José Ramón.
 235. González Echániz, Miguel Angel.
 236. González Ramos, Francisco.
 237. Grau Fernández, Antonio.
 238. Gual Sala, Arcadio.
 239. Guijo Castro, Juan.
 240. Guirao García, Angel Luis.
 241. Gutiérrez García, Agustín.
 242. Hebrero Jiménez, Angel.
 243. Hernández Rivas, Francisco.
 244. Hernández Sánchez, Mariano.
 245. Hernando Lorenzo, Antonio E.
 246. Hidalgo Lerma, Alfonso.
 247. Higuero Moreno, Francisco.
 248. Hubner de la Torre, César.
 249. Izquierdo Rivas, Francisco.
 250. Jiménez López, Nicolás Francisco.
 251. Jordá Mora, Renato.
 252. Jover Pérez, Josefa Maravillas.
 253. Jurado Ramos, Alfredo.
 254. La Iglesia Fernández, Manuel.
 255. Lasso Rodríguez, Elpidia Olga.
 256. Latorre Oliver, Susana.
 257. Lerma Puertas, Enrique.
 258. Liarte Ruano, Isidro.
 259. Lombillo de Oñate, María Margarita.
 260. López de Coca Fernández Valencia, Enrique.
 261. López de Larrucea Zárata, Andima.
 262. López Morales, Emiliano.
 263. Losada Martínez, Alberto.
 264. Loureiro Sesto, María Dolores.
 265. Luaces Rodrigo, Joaquín.
 266. Luna Serrano, José Miguel.
 267. Luque Escribano, Daniel de.
 268. Llanes Diaz, Ricardo Manuel.
 269. Mancho Pérez, Jesús.
 270. Mañanes González, Luis Ignacio.
 271. Marcos Rubinat, Enrique.
 272. Martín Collado, Manuel.
 273. Martí Amengual, Gabriel.
 274. Martí Herrero, María José.
 275. Martín Soler, Manuel.
 276. Martínez-Aedo Sáenz de Ormijana, José Luis.
 277. Martínez Bermejo, Miguel Angel.
 278. Martínez-Calcerrada Gómez, José María.
 279. Martínez Fenoll, Antonio.
 280. Martínez Lirio, Salvador José.
 281. Martínez Mantecón, Manuel V.
 282. Martínez-Moratalla Rovira, Jesús.
 283. Martínez Pérez, Francisco Javier.
 284. Martínez Pérez, María Victoria.
 285. Martínez Ratero, Luis Enrique.
 286. Martínez Vega, José.
 287. Martos Guerrero, Cristóbal.
 288. Mercadal Capella, Manuel.
 289. Minué Magaña, Pilar.
 290. Mirabell Guerin, Rosa María.
 291. Molina Bayón, Manuel.
 292. Molina Latorre, Luis Gonzalo de.

MINISTERIO DE DEFENSA

4885

ORDEN de 8 de febrero de 1979 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire.

Con el fin de atender a las necesidades del Ejército del Aire, se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Oficial del Cuerpo Jurídico.

Condiciones para opositar

Artículo 1.º Podrán optar a dichas plazas tanto el personal militar como civil que reúna las siguientes condiciones:

- 1.1. Ser español, varón.
- 1.2. Estar en posesión, en la fecha en que termina el plazo de admisión de instancias, del título de Licenciado en Derecho.
- 1.3. Edad máxima: Treinta y un años, cumplidos dentro del año 1979.
- 1.4. Tener buena concepción moral y social.
- 1.5. No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de Enseñanza.
- 1.6. Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Beneficios de ingreso y permanencia

Art. 2.º Los beneficios de ingreso que tengan reconocidos los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar Individual y las

del Ejército, Naval o Aérea, sus hijos y nietos; los huérfanos de militares de las Fuerzas Armadas (profesionales, de complemento, honoríficos y militarizados) muertos en campaña o en actos de servicio, o de sus resultados se tendrán en cuenta para que, previo examen de suficiencia, ingresen sin ocupar plaza.

Instancias

Art. 3.º Las instancias para solicitar tomar parte en este concurso-oposición serán dirigidas al excelentísimo señor Teniente General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza (Sección de Reclutamiento y Selección), Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, 8, Madrid-8.

Se ajustarán al modelo que se inserta en la presente Orden (anexo número 1) e irán acompañadas de cuatro fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente al concurso-oposición, hechas de frente y descubierto, figurando al reverso de las mismas el nombre y apellidos del interesado, así como los documentos a que hace referencia el artículo 4.º

Las instancias deberán enviarse por correo certificado o entregadas personalmente en el Cuartel General del Ejército del Aire (Dirección de Enseñanza); quien entregará recibo de la documentación que sea presentada en mano.

3.1. El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2. Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas serán informadas por sus Jefes naturales, quienes las cursarán directamente al Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), en unión de la copia de la Hoja de Servicios o Filiación y de la Hoja de Hechos o de Castigos.

Estos aspirantes comunicarán por escrito al Mando de Per-